

Concejo del Municipio de Barros Blancos.
Acta N° 25/2018.

En la ciudad de Barros Blancos, a los 30 días del mes de Octubre del año 2018, siendo las 09:38 horas, se da comienzo a la sesión extraordinaria con los siguientes integrantes: Julián Rocha (Alcalde), Jorge Fernández, Claudio Rendo, Juan Trinidad, Jorge Pombo, Patricia Lazaga, Pedro González (Concejales).

• **Orden del día:**

1. Respaldo escenario. Se presentan dos presupuestos: uno de la empresa "Appelsa" por \$58.560 (Cincuenta y ocho mil quinientos sesenta pesos uruguayos) más Iva, y otro de la empresa "Arte y Estilo en Hierro Siglo XX" por \$36.800 (Treinta y seis mil ochocientos pesos uruguayos) Iva incluido. Concejales Fernández opina que sería conveniente optar por el presupuesto menor, ya que el trabajo que debe realizarse no es de grandes dimensiones. Concejal Pombo opina que hace falta un respaldo para el escenario, a fin de colocar leyendas de lo que se realice en cada evento. Manifiesta estar de acuerdo con lo expresado por el Concejal anterior. Se pone en votación aprobar presupuesto de \$ 36.800 (Treinta y seis mil ochocientos pesos uruguayos) Iva incluido para compra de respaldo de escenario. **Por la afirmativa: 4/4.**
2. Movimiento de tierra Parque Metropolitano. Se recuerda que anteriormente el Concejo Municipal aprobó la contratación de una retroexcavadora y un camión para realizar el movimiento de tierra mencionado. Se debe modificar Resolución, ya que el trabajo sería más efectivo si se realizara con una retroexcavadora con banda; el camión no sería necesario. Ya se realizó canalización y pozo de contención. La retroexcavadora con banda es de la empresa "Frectus"; quien se encuentra trabajando en el Parque Metropolitano. Se aclara que el precio sería el mismo. Concejal Pombo menciona que sería conveniente aprovechar para finalizar el escenario, buscando que la próxima Semana de Barros Blancos pueda realizarse en el mismo. Se plantea contratarla durante diez días, a razón de ocho horas diarias. Se pone en votación contratar retroexcavadora con banda de la empresa "Frectus" durante diez días a razón de ocho horas diarias, para realización de movimiento de tierra del Parque Metropolitano. **Por la afirmativa: 4/4.**
3. Portón del fondo. Alcalde informa que cuando trajeron columnas para la realización de los juegos infantiles, el camión del "Plan Juntos", quien las transportaba, arrancó el portón. Se deben cambiar perfiles y soldarlo. Se solicitó presupuesto; obteniendo uno de la empresa "Arte y Estilo en Hierro Siglo XX" por \$9.000 (Nueve mil pesos uruguayos) Iva incluido, el cual incluye cortar partes destrozadas, colocación de perfiles nuevos, enderezado de molduras, hacer molduras nuevas, hacer anclaje del portón en el muro, colocación, pintura y acondicionamiento base del segundo portón y de pintura. Se pone en votación aprobar el monto mencionado. **Por la afirmativa: 4/4.**
4. Cámaras del Centro Cívico: Alcalde informa que se constató que la cámara del portón del fondo está rota, y por ende, debe ser cambiada. El vigilante solicitó una cámara en la parte del costado, ya que de noche ingresa gente por allí y no hay cámaras visualizando el espacio. La cámara del contenedor tampoco está en funcionamiento y debe arreglarse. Habría que colocar tres cámaras y realizar la parte de cableado a nuevo. La empresa que realizaría el mantenimiento es "Pando Alarmas". Concejal Lazaga opina que los temas relacionados con

seguridad y mantenimiento, son cosas prácticas y cotidianas; ya debería estar avalado. Se estuvo mucho tiempo conversando en relación a la seguridad en el Centro Cívico; son casos que deben resolverse a la brevedad, sin esperar el aval del Concejo. Implica una seguridad del predio. Sería bueno comunicar las mejoras que se realizan a través del referente de Gobiernos Locales. Concejal Fernández está de acuerdo con lo manifestado por la Concejal, ya que siempre se presentan situaciones puntuales. El Concejo debería autorizar al Alcalde a tomar iniciativa ante estas situaciones; más allá de informar al Cuerpo al respecto. Son cosas necesarias, de seguridad. Concejal Pombo opina que en los artículos de primera necesidad no es necesario consultar al Concejo, pero el tema de las cámaras es conveniente tratarlo, ya que no son situaciones que se manejan todos los días. Alcalde recuerda que el año pasado, el Concejo realizó Resolución en referencia a la potestad del mismo para la toma de decisiones ante situaciones de emergencia; pero de todas maneras se necesita la autorización del Concejo Municipal para realizar la compra. Concejal Lazaga menciona que ella hizo referencia a situaciones cotidianas, donde se debería informar, avalar y continuar. No es necesario realizar una reunión para tal fin. Es el principio de una buena administración; prever y cuidar las cosas. Siempre reclaman que se demora mucho con las Resoluciones, y eso sucede porque se deben realizar varias reuniones para convencer a todos. Concejal Fernández opina que cuando amerite, debe ser el Alcalde el que tome la decisión; más allá de que el Concejo sea el ordenador de gastos. Es un tema metodológico que hace mejor a la gestión. A su entender, mantener la reunión por el tema del portón y de las cámaras no era necesario. Debería haberse realizado la intervención y luego informar al Concejo al respecto. Concejal Pombo manifiesta que ya se ha trabajado de esa forma, pero no acompaña lo mencionado por el Concejal de realizar un gasto y después realizar la Resolución, ya que no se puede realizar de esa manera; la Ley no lo permite. Es verdad que muchas veces se demora en las Resoluciones, pero hay que tratar de que no sea así. Para hacer un gasto de la índole del portón y las cámaras, amerita que el Concejo se exprese. Se pone en votación autorizar que el Alcalde tome decisiones en situaciones de emergencia, previa consulta con los Concejales. **Por la afirmativa: 4/4.** Se pone en votación autorizar a efectuar el cambio de cámaras mencionado. **Por la afirmativa: 4/4.**

• **Resoluciones:**

- Resolución n° 257- Respaldo escenario. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 258- Retroexcavadora con banda "Frectus". Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 259- Presupuesto reparación portón. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 260- Aval toma de decisiones de emergencia Alcalde. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 261- Cámaras. Aprobado 4 en 4.

*Siendo las 10:00 horas se da por finalizada la sesión extraordinaria del día de la fecha.
Folios: 108 hasta 109.*

La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Barros Blancos el día 13 de Noviembre de 2018.


JORGE POMBO
(CONCEJAL)


CLAUDIO RENDO
(CONCEJAL)


JULIÁN ROCHA
(ALCALDE)